

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE AYUDAS A LAS MOVILIDAD POSTDOCTORAL.
CURSO 2026-2027 – UNIVERSIDAD SAN JORGE**

De acuerdo con la convocatoria realizada el día 12 de marzo de 2026 por la que se convocaba las ayudas a la movilidad postdoctoral de la Universidad San Jorge para el curso 2026-2027, tras finalizar el plazo de solicitud y evaluar las propuestas,

SE RESUELVE

Conceder las ayudas de movilidad postdoctoral en las condiciones indicadas en la convocatoria a los siguientes investigadores:

SOLICITANTES	UNIVERSIDAD	DURACIÓN (días)
XX.XX.X661-X	Université de Liège - Laboratoire LEMA (Bélgica)	61
XX.XX.X627-W	Australian Catholic University (ACU) (Australia)	44
XX.XX.X004-G	Universidad de Salamanca (España)	31
XX.XX.X758-S	Chalmers University of Technology (Suecia)	62
XX.XX.X930-Q	Universidad de Castilla-La Mancha y Hospital de Paraplégicos de Toledo (España)	90
XX.XX.X254-A	University of Innsbruck (Austria)	32

**SGI comunicará individualmente a cada beneficiario las condiciones específicas de la ayuda según convocatoria y presupuesto disponible.*

ACEPTACIÓN

Tras la publicación de la resolución, los beneficiarios dispondrán de un plazo **de 5 días hábiles para remitir su aceptación o renuncia** de la ayuda asignada a la cuenta de correo electrónico sgi@usj.es.

ALEGACIONES

Las reclamaciones a la resolución de esta convocatoria se podrán presentar en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación mediante escrito dirigido al vicerrectorado de Investigación y Profesorado de la Universidad San Jorge, que deberá presentarse en el correo sgi@usj.es.

En Villanueva de Gállego, a fecha de firma electrónica.

Fdo. Jesús Carro Fernández
Vicerrector de Investigación y Profesorado

